

	RESOLUCIÓN N° 28 (10 de mayo de 2019)	Código: FO-ALA-17
		Versión: 3
		PR-ALA-07
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DEL CUAL SE SELECCIONA EL CONCEJAL DESTACADO DEL MUNICIPIO DE SABANETA.”

El presidente del Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, y Decreto Presidencial 124 del 2016 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que atendiendo a la convocatoria realizada por la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, se realizó la elección del “Concejal más destacado”, es una estrategia que busca reconocer, valorar, motivar y exaltar la labor de las personas con facultades de liderazgo, que incansablemente luchan por el bienestar de la sociedad y el desarrollo de su municipio y que con sus acciones impactan positivamente en la sociedad.

2. Que de conformidad con el artículo 1° de la Ley 1055 de 2006, la Nación declaró el 24 de mayo como “Día del Concejo Municipal”, día en el que la Gobernación de Antioquia, condecorará con el máximo galardón en acto público con la presencia de las autoridades departamentales, municipales, públicas y privadas, a los concejales elegidos por cada concejo municipal a la mención honorífica de “EL CONCEJAL MAS DESTACADO DE CADA MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La votación realizada entre los Corporados dio como resultado la elección del concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ** como Concejal Destacado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los aspectos que fueron analizados para su elección fueron: sobresalir por sus programas, el ejercicio del control político ejercido y su participación en los diferentes espacios realizados por la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: El Concejo de Sabaneta reconoce, felicita, y exalta la labor del concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**.



ARTÍCULO CUARTO: Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo al Concejal **ALEXANDER VASCO RAMÍREZ**, como "CONCEJAL MÁS DESTACADO".

Dado en Sabaneta (Antioquia) el diez (10) de Mayo del 2019.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Presidente

JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria General